

# PARA UNA POLITICA DE LA POBLACION

SUMARIO: 1. Necesidad de una política demográfica.—2. La política económica.—3. La política familiar. Préstamo a la municipalidad. Subsidios familiares. Ventajas a las familias numerosas. Vivienda. Sucesiones.—4. La política fiscal.—5. La política de seguridad social.—6. La política sanitaria.—7. La política eugénica.—8. La política cívica.—9. La política militar.—10. La política de moralidad pública.—11. La política planificadora. El Estado no es dueño de la vida; intervención indirecta por razón del bien común.—12. La política sobre la estructura de la población. El éxodo rural y su regulación.

Muchos son los aspectos de la población que son el objeto científico de las ciencias demográficas y de otras ciencias, sobre todo la economía. Pero como los problemas demográficos se encuentran en su raíz con los problemas de la procreación, de la familia y con problemas afines, se comprende en seguida que estos problemas tienen una inmediata relación con las normas de la moralidad. Los problemas demográficos tienen, pues, un aspecto normativo que no se puede orillar.

1. *Necesidad de una política demográfica.*—La política es también un campo normativo sujeto a la moral. Por eso tampoco se puede desinteresar de los problemas demográficos. El Estado, ejecutor de la política, no puede ser un espectador indiferente e ignorante ante los problemas de la población. «No son los edificios, decía Augusto, los que constituyen la ciudad, sino los hombres.» Estos son la fuerza que defiende las fronteras, aumenta la producción y la riqueza y condiciona el progreso en todas sus manifestaciones.

Una sabia política de la población no puede fundarse en el vacío del individualismo. El dejar hacer y el dejar pasar, como en el orden económico, lleva a consecuencias ruinosas en el campo demográfico. El Estado llegaría a negarse a sí mismo, a invertir su función, si en su política demográfica se inspirase en el principio de un Kant o de un Bentham, que colocan, respectivamente, el primer principio de la moralidad en la autonomía del individuo y el bien común en la espontánea armonía de los intereses individuales; o en el optimismo incauto e inconsciente de un Rousseau, que no ve en la na-

turalidad y en los instintos más que bondad y orden. Según estos principios, nunca habría que temer nada por el desarrollo de la población; los hombres siempre y en todas partes serían los suficientes, con tal de que un gobierno duro y tiránico no les quitase las cosas necesarias.

El llamado óptimo de la población, aun sólo desde el punto de vista económico, es un concepto bastante difícil y complejo y sobre él los autores no están de acuerdo. Es, pues, difícil determinar el número ideal de habitantes para cada nación, aun en el solo aspecto del bienestar material. La noción de óptimo se complica más si pensamos que una política cristiana ha de tender a otras finalidades distintas del aspecto puramente económico cuando se trata de apreciar el desarrollo conveniente de la población. Ello indica que a veces no es cosa fácil fundar una política demográfica científica.

Pero, a pesar de estas imprecisiones, es evidente que hay circunstancias demográficas que justifican e imponen una sólida y fundada política de la población. Un movimiento de población en reducción o en expansión no es indiferente. Los efectos de estos movimientos no siempre son previsibles, y pueden variar. A veces puede haber ventajas en desarrollar en un país los habitantes; otras, habrá ventajas en moderar el ritmo de crecimiento; difícilmente las puede haber en parar el crecimiento. Si una población es exuberante y dispone solamente de menguados recursos, se comprende que no haya interés en promover un aumento de la tasa de la natalidad. El envejecimiento de la población, debido a la disminución de la natalidad, al que se dirigen las sociedades civilizadas, es un peligro en múltiples aspectos. El bien común está aquí demasiado manifiesto para que los poderes públicos se mantengan en una mera expectación. En principio, es normal que el Estado tenga una política demográfica y que esta política esté orientada hacia la fecundidad. Cuando en un país por una previsión individualista de corto alcance se tiene una baja natalidad, es legítimo que el Estado haga provisiones a largo plazo para influir en su aumento.

Pero hay que evitar también el escollo opuesto: el de una política invasora, opresiva y absoluta. Las solicitudes del interés general, representadas por el interés público, no pueden ir contra las enseñanzas de la moral cristiana; y en estas materias es en fin de cuentas la conciencia personal la que tiene que dirimir la cuestión. El papel del Estado será el de informar, de una manera total y objetiva, sobre las perspectivas demográficas del país, como sobre la coyuntura económica o la situación sanitaria. Ejercerá una misión educadora y orientadora sobre esta materia y aplicará los instrumentos de la política demográfica, de los que vamos a exponer una breve síntesis.

2. *La política económica.*—La política económica ha de procurar que el que desea tener hijos se exprese sin impedimentos de orden económico. El medio principal que hay que emplear para satisfacer las necesidades económicas de una población creciente es una política nacional de desarrollo de planes económicos y la utilización con la máxima eficacia de todos los recursos disponibles tanto en lo que se refiere a la tierra como a la mano de obra

y al equipo capital. A medida que aumenta la población hay que aumentar el capital y, consiguientemente, las inversiones.

Colin Clark calcula que para un crecimiento de una población en un 1 por 100 anual es necesario invertir el 4 por 100 de la renta nacional. Dice que tenemos una regla muy sencilla: tomemos la tasa de crecimiento demográfico y multipliquémoslo por cuatro; obtenemos entonces la proporción de la renta nacional que es necesario invertir para procurar un empleo a los nuevos habitantes. Solamente en la medida en que la tasa de inversiones será superior al cuádruplo de la tasa de crecimiento de la población, quedará un excedente utilizable para la industrialización o para la elevación de la renta individual real.

La política económica no se puede parar en procurar este aumento de las inversiones, de la producción y de la riqueza; ha de procurar valientemente una adecuada distribución de esta riqueza entre los ciudadanos, procurando deshacer desigualdades exageradas, sobre todo a través de la política fiscal y de la política de salarios.

3. *La política familiar.*—El poder político tiene en sus manos medios para restringir o para promover y facilitar la constitución de nuevos hogares.

El legislador, fuera de algunas reglas jurídicas que condicionen la celebración de los matrimonios, no puede, en general, prohibirlos antes de contraerlos o anularlos después de haberse contraído, por causa de impedimentos, incapacidades o de ciertas enfermedades hereditarias. «Cuando el que tiene taras hereditarias, dice Pío XII, no es capaz de portarse humanamente ni, por consiguiente, contraer matrimonio, o cuando más tarde se ha hecho incapaz de reivindicar, como un acto libre, el derecho adquirido con un matrimonio válido, se le puede impedir, de una manera lícita, el procrear una nueva vida. Fuera de estos casos, la prohibición del matrimonio y de las relaciones matrimoniales por motivos biológicos, genéticos y eugénicos es una injusticia, sea cualquiera el que imponga una tal prohibición, sea un privado, sea el poder público» (Discurso de 8 de septiembre de 1953 al I Congreso Internacional de Genética Médica). El Estado no puede oponerse a los derechos fundamentales de la persona humana. El derecho natural condena algunas instituciones eugénicas permitidas o alentadas por algunas legislaciones. Los fines eugénicos que con ello se pretenden se pueden alcanzar por otros medios: precauciones higiénicas, instituciones profilácticas, defensa de la infancia y de la maternidad y otras providencias, que si no tienen el efecto instantáneo de los medios coercitivos, su eficacia, aunque lenta y gradual, no es menos cierta y duradera.

Diversas son las medidas que, desde el punto de vista material, pueden favorecer la constitución de matrimonios y el desarrollo natalista de las familias. Con todo, estas medidas no es menester que se implanten con la finalidad exclusiva de una política natalista, sino sencillamente porque son una obra de justicia y de equidad.

Entre estas medidas figuran los préstamos y los premios a la nupcialidad, que pueden tener el efecto de que se contraigan a su tiempo los matrimonios. Para estimular la procreación se puede conceder a la madre una prima o un subsidio de natalidad. El estímulo puede ser mayor si a ello se añade el que la mujer que va a ser madre pueda tener un período de reposo, antes y después del alumbramiento, con su subsistencia asegurada y con la garantía de volver a encontrar el empleo de que vivía, si es que tenía alguno. La política demográfica, sirviéndose de los datos de la demografía, puede saber muy bien la natalidad que habría de haber siquiera para que se asegurase el reemplazamiento de las generaciones o para que se asegurase un adecuado crecimiento; se comprende, pues, que esta política sea natalista. Ahora bien, aun desde el único punto de vista de la demografía cuantitativa, hay que recordar que los hijos ilegítimos tienen una mortalidad superior a la de los legítimos, y como generalmente son educados en condiciones menos favorables, esta desventaja con relación a la mortalidad se suele prolongar más allá del primer año; además las uniones legales son más fecundas que las ilegítimas; por tanto, aunque hay que proteger toda maternidad, no hay que animar la maternidad ilegítima con medidas especiales; las recompensas han de ir a la fecundidad legítima, no a la irregular.

Los subsidios familiares, en sus diversas formas de organización, son también una ayuda positiva a la familia para que aumente sus recursos a fin de que sus necesidades en aumento puedan ser plenamente satisfechas. Las cargas que pesan sobre las familias son una realidad no dudosa y no siempre son suficientemente compensadas aún por un régimen generoso de subsidios familiares. Estos subsidios, ¿qué repercusiones tienen sobre los padres, sobre su conducta social, sobre su voluntad de procreación? ¿Influyen de veras sobre la natalidad? Se trata de una investigación donde la observación oscila entre la incertidumbre de las cifras y el secreto de las conciencias. No se puede negar que en períodos de racionalización difundida de la natalidad los subsidios han tenido efectos favorables sobre la misma, pero afirma Gini que en otras circunstancias se han demostrado no sólo inútiles para estimularla, sino más bien dañosos, lo que se explica considerando que ellos excitan o acrecientan en la familia la influencia limitadora de las *subsistencias psíquicas*. Añade Gini que las discusiones sobre los probables efectos de los subsidios sobre la natalidad son numerosísimas (Gini, *Teorías de la población*, pág. 137). Por eso decíamos que estas medidas se pueden justificar sólo por razón de justicia o de equidad, aunque vayan a tener efectos inciertos en el desarrollo de la natalidad de una población.

Otras medidas estimulantes están constituidas por ventajas diversas concedidas a las familias numerosas para la satisfacción de una necesidad particular, como la rebaja en las tarifas del transporte, facilidades para la instrucción y educación de los hijos con la condonación o rebaja de los derechos de matrícula, becas, subsidios de escolaridad, etc.

Es inútil insistir en el interés de que las familias estén convenientemente alojadas. La vivienda es uno de los grandes factores que condicionan no sólo

la salud sino también la moralidad de la familia, y por tanto, su normal expansión. Ha de haber, pues, una política para procurar una sana vivienda a las familias con todos los medios que tiene a su disposición para ello, como préstamos, subsidios de vivienda, rebaja de alquileres, etc.

Se comprende que en Francia, cuando estaba oprimida por el azote de la denatalidad, Leroy Beaulieu propusiese que, sacando partido de la pasión de los franceses por los cargos públicos y por los oficios fijos, el Estado declarase inhábil para conseguirlos a quien no tuviese al menos tres hijos: con lo que decía que verían multiplicarse en legiones los hijos de los oficiales públicos. Pero advirtamos también aquí que el egoísmo de los individuos alcanza mayor fuerza al defenderse contra todo intento que quiera frenar y corregir sus instintos.

Otros se han quejado de que las sucesiones, según están reguladas por algunos códigos civiles, han estimulado la restricción de la natalidad al reducir a casi nada el patrimonio desmenuzado por la división forzosa entre los hijos, con lo cual se ha fomentado el hijo único por temor de que se fracturase el patrimonio familiar. Pero a veces las mismas leyes en otras partes no han tenido efectos tan desastrosos. El reparto en las sucesiones como factor de despoblación ha sido el objeto de estudios atentos y de controversias apasionadas.

4. *La política fiscal.*—Otra ayuda que puede prestar el Estado a la familia consiste no en dar sino en no quitar. El reparto de los impuestos y de las cargas fiscales puede ser más o menos favorable a la familia. Algunos impuestos tienen algo de penal para la familia, otros la estimulan. Los impuestos antiguos causaban desventajas a las familias, y aun hoy no pocas veces la legislación fiscal está impregnada de esta herencia. Piénsese en la cuantía de los impuestos sobre el consumo, la vivienda, es decir, sobre las cosas necesarias, más en volumen cuanto mayor es la familia.

Ha sido necesaria en algunos países la baja de la natalidad y la catástrofe que ha entrañado para que se atenuase la política fiscal antifamiliar. Mientras la natalidad era suficiente, el financiero economista podía razonar así: «Nadie está obligado a tener hijos; desde el momento que los padres los tienen, es porque en ellos encuentran ciertas satisfacciones que su renta les permite procurarse. Su nivel de existencia se ha de juzgar sobre el conjunto de estas satisfacciones y no únicamente sobre las compras de productos y de servicios para su uso personal». En resumen, el niño se había asimilado a una colección de cuadros o a un animal doméstico. Pero desde el día en que se vió que no se aseguraba el reemplazamiento de la población, la función social de la educación de los hijos ya tomó un valor económico y aunque tardíamente se llegó a desgravar.

Así se han establecido desgravaciones fiscales a favor de las familias en el impuesto de utilidades por el trabajo personal, en el impuesto sobre la vivienda, en la contribución sobre la renta, en los impuestos sobre las sucesiones, etc. Aquí se impone también como válida la razón de la justicia y

de la equidad, aunque no existiera la natalista. A todos los contribuyentes hay que pedir un sacrificio igual, y no se establece esta igualdad cuando el impuesto afecta por igual a los ingresos del célibe, del casado sin familia y de los casados con pocos o con muchos hijos. Proporcionalmente los sacrificios habrían de ser iguales para todos.

5. *La política de seguridad social.*—El estudio de la seguridad social y el estudio de la demografía están conexos. Cuanto más se extiende la noción de seguridad social, tanto más tiende a confundirse con la noción de demografía. La demografía puede sacar beneficios de las estadísticas dadas por las instituciones de los seguros sociales; pero por su parte puede procurar elementos interesantes en la construcción y en la reforma de los sistemas de seguridad social, particularmente por lo que toca a su financiación. El número, duración, frecuencia de la mayor parte de los riesgos o sucesos fisiológicos cubiertos por la seguridad social dependen de los fenómenos apreciables y previsibles desde el punto de vista demográfico. Son, pues, interesantes los informes demográficos para el funcionamiento o la reforma de un régimen de seguridad social sobre el movimiento de población, la natalidad, la mortalidad, las migraciones, las estadísticas familiares, médicas, la composición por edades de la población activa, la composición por profesiones, el envejecimiento de la población, etc.

Se ve, pues, la necesidad de la colaboración de la demografía con la política, cuando se piensa en los riesgos que cubren las medidas de seguridad social, que tienen sobre todo un aspecto familiar, como las indemnizaciones por enfermedad, las pensiones de vejez e invalidez, las pensiones o subsidios a las viudas, a los huérfanos, los subsidios de paro.

6. *La política sanitaria.*—La política sanitaria ha de emprender la lucha contra la mortalidad y toda clase de enfermedades, que tienen consecuencias importantísimas sobre la población. En este aspecto son muchas las medidas sanitarias e higiénicas que se pueden tomar. Asimismo, hoy se puede combatir con más conocimiento de causa la esterilidad fisiológica de las mujeres; las investigaciones no han sido infructuosas, y donde se han abierto clínicas a propósito, se ha demostrado que se registra un porcentaje de éxitos. Merecen una especial protección sanitaria la infancia y la maternidad.

La política sanitaria no sólo ha de ser curativa, sino también preventiva. En este respecto es necesaria la lucha contra el alcoholismo, que tantos destrozos causa en los organismos humanos, puebla los hospitales, los asilos y las cárceles, disminuye el rendimiento de la economía, corrompe la vida social y destruye la familia.

Algunos dan más importancia a los medios económicos para una política sanitaria que a los medios económicos para el estímulo de la procreación. Con todo, es cierto que hay que procurar un equilibrio entre las actividades económicas y las médicas, entre las cantidades destinadas a la política sanitaria y las dedicadas al estímulo de la natalidad. El mismo conflicto podría darse entre los gastos de la medicina preventiva y los de la medicina cura-

tiva. La sociedad no puede condenar a los hombres a muerte, alegando la falta de recursos económicos. Ninguna política decidirá abiertamente que la mortalidad ha de ser mantenida a un nivel determinado, alegando que costaría demasiado a los supervivientes reducir esta mortalidad a un nivel más bajo. Cuando casos especiales son llevados a conocimiento del público, el mundo entero vibra por la vida frágil de un niño. Pero también en los innumerables casos en que la discreción es de rigor, constantemente se pronuncian condenaciones a muerte por motivos económicos aun en los países más evolucionados.

7. *La política eugénica.*—Ha habido regímenes y políticas que no han dudado en trazar la lista de las taras que hay que eliminar, concediendo a las autoridades médicas y administrativas la autorización para proceder a la esterilización de los sujetos declarados ineptos para la transmisión de la vida. Los propagandistas del neomaltusianismo no dudan en pedir que el Estado pueda eventualmente recurrir a las medidas más radicales a fin de prevenir este peligro y especialmente a la esterilización forzada de los sujetos juzgados peligrosos para el porvenir de una raza o de una sociedad.

Es cierto que un Estado, consciente de sus deberes, no puede dejar de preocuparse por defender a la sociedad contra seres gravemente degenerados, más o menos inconscientes, que son un peligro para las poblaciones en las que se encuentran mezclados. Pero eso no justifica el recurso a la esterilización. Pío XII ha dicho con toda claridad que la autoridad pública no tiene ningún derecho, bajo ningún pretexto, de permitir la esterilización (Discurso de 29 de octubre de 1951). Lo mismo había dicho Pío XI en la *Casti Connubii*. Las incertidumbres que reinan en el dominio de la herencia, los cambios imprevisibles que en ella se encuentran, no autorizan al Estado a infligir a seres humanos deficientes una mutilación de esta gravedad bajo el pretexto de que podrían llamar a la existencia a otros desgraciados degenerados indeseables. Hay otros medios para evitar este peligro eventual: el internamiento puede bastar; la lucha contra el alcoholismo; la lucha contra la inmoralidad pública, etc.

Con todo, se suscita el problema de si el poder civil, por razón del bien común que está llamado a defender, pueda establecer como pena de algunos delitos sexuales la esterilización. Como dice Vermeersch, la encíclica *Casti Connubii* en este punto no se pronuncia y no intenta condenarlo ni aprobarlo; deja el problema libre a la discusión. Los moralistas no están de acuerdo en la solución. Algunos conceden al poder civil la facultad de infligir tal pena. Otros niegan de modo absoluto este poder al Estado. Cada opinión aporta sus razones. Otros, concediendo en abstracto al Estado el poder de esterilización de los viciosos sexuales, en las particulares circunstancias actuales de notable sensibilidad y conciencia de los derechos de la personalidad, sostienen que el recurso a este medio de castigo, de hecho, es inoportuno, y se inclinan a negar al Estado el poder de infligir esta pena.

8. *La política cívica.*—En el gobierno de las ciudades se han tomado actitudes contrarias respecto del problema de la población. En la época clásica se preconizaba una población estacionaria por exigencias del orden, de la armonía, del equilibrio; se consideraba que lo demasiado grande era patológico; si la población tenía tendencia a elevarse, había que provocar la emigración o la prohibición de nacimientos; si tenía tendencia a disminuir, había que conferir honores a los padres. En la hipótesis de una natalidad sobreabundante, Aristóteles prescribe métodos radicales: la exposición de los niños sobrantes, o más simplemente, el infanticidio. Stuart Mill profesa también la idea de que un estado estacionario de la población es indispensable para el buen gobierno de la ciudad y el desarrollo de la civilización.

Pero en los tiempos modernos los pensadores y los hombres de acción han llegado a conclusiones opuestas y ven en el desarrollo cuantitativo de la población un factor decisivo de poder político. Enrique IV, en 1599, dice en el preámbulo de un edicto: «La fuerza y la riqueza de los reyes y príncipes soberanos consisten en la opulencia y en el número de sus sujetos». Bossuet afirma: «La gloria del rey y de su dignidad es la multitud del pueblo; su vergüenza es verlo disminuir por su culpa». Vauban: «La grandeza de los reyes se mide por el número de sus sujetos; en ello consiste su bien, su dicha, sus riquezas, su fortuna y toda la consideración que tienen en el mundo». Juan Bodin ve un factor de orden en la grandeza del número y afirma que la multitud de los ciudadanos impide siempre las sediciones y las facciones.

9. *La política militar.*—Decía Clemenceau a los franceses: «Si Francia no tiene familias numerosas, ya podéis escribir en los tratados las cláusulas más favorables, ya podéis apoderaros de todos los cañones de Alemania; podéis hacer cuanto os plazca; Francia estará perdida, porque no habrá franceses».

Se comprende que algunos Estados hayan apuntado a una política demográfica positiva para fines militares, pues el número es también una fuerza militar. Es cierto que a veces se ha creado un natalismo de Estado, puesto al servicio de proyectos ambiciosos de aventuras políticas y guerreras; se ha deseado y promovido el que nazcan niños para destinarlos al dominio o al degüello. Las terribles repercusiones de las guerras sobre la población pueden ser tenidas en cuenta por los Estados para no lanzarse indiscretamente a aventuras guerreras. Con todo, un interés justo militar y de equilibrio con el poder de otras naciones puede ser tenido presente por el Estado en su política demográfica.

Es muy simplista, como prueba Sauvy, la creencia muy establecida de que la superpoblación es causa de guerra, la tesis que atribuye una preponderancia entre las causas de la guerra a la presión de la población. Hay otros muchos más temas de querrela que el territorio. Vogt afirma que seríamos muy estúpidos si no reconociésemos que la superpoblación, causante en gran manera de los desórdenes europeos pasados, queda siendo una amenaza cre-

ciente. Añade que una Europa de 450 millones de habitantes en 1975 será mucho más peligrosa que una Europa de 370 millones en 1935. Dice de Rusia que, según testimonios dignos de fe, no desea la guerra, pero que llega a tiempo para ponerse a luchar contra una de las causas más poderosas de la guerra: la superpoblación. Estas afirmaciones hacen sonreír, sin embargo, cuando se piensa que Vogt considera ridículamente a Rusia y a Estados Unidos como «superpoblados».

10. *La política de moralidad pública.*—«La baja de la natalidad, dice Landry, que se ha producido en tantos países, ha resultado de un cambio en las costumbres, en la concepción general de la vida: si se quiere combatir, se tratará ante todo de obtener que un cambio de la misma naturaleza tenga lugar en sentido inverso, lo que no quiere decir que se vuelva exactamente al régimen demográfico antiguo. Hay que favorecer por diversos medios la generalización de la fecundidad, pero no hay que descuidar la acción que se ejerce en el dominio moral. La importancia de esta clase de acción es capital» (*Traité de Démographie*, pág. 636).

El mismo autor dice que hay que sanear una atmósfera en la que flotan miasmas pestilenciales, a fin de que se restaure la moralidad sexual, condición indispensable de una vida familiar normal y sana. Es necesario que se haga una guerra sin tregua a la pornografía, a todo lo que vive de la excitación del vicio, como lecturas, espectáculos, diversiones obscenas. Hay que reprimir severamente todas las actividades que explotan el vicio, sobre todo la prostitución. Es importante todo lo que en el derecho civil y penal se enderece a regular y a mejorar las costumbres, sobre todo las que tienen relación con el matrimonio y la familia. Las leyes han de preservar la familia en toda la medida de lo posible de lo que la corrompe y la destruye, como el adulterio, los vicios de uno u otro de los cónyuges, el divorcio. El día en que el divorcio, desde el punto de vista de la legislación, deja de ser un escándalo, se produce un profundo ataque a la moralidad y a la fecundidad. La deserción del hogar requiere una represión rigurosa. Hay que combatir con la legislación el aborto directo y toda clase de producción, venta y propaganda de productos contra la concepción.

En el mismo dominio moral hay que atender a la formación conveniente de aquellos a los que se quiere orientar hacia la fecundidad y de aquellos cuyas ideas y sentimientos concernientes a la procreación se trata de modificar. Hay que esforzarse por orientar desde la juventud a los espíritus y a los corazones hacia la vida de familia bien comprendida y a cultivar los sentimientos que preparan una tal vida. Hay que propagar, enseñar e infundir una moral demográfica con la religión por base.

11. *La política planificadora.*—Desgraciadamente, algunas de estas normas morales están violadas por algunas legislaciones. Hasta se da en algunas naciones una propaganda oficial a favor del control de los nacimientos, a fin de obtener que el abandono sin dominio a los impulsos de la naturaleza sea controlado y frenado por la consideración no sólo del estado fisioló-

gico, eventualmente defectuoso, de los padres, sino también de sus posibilidades materiales y aun del interés general del país entero. Estas propagandas responden a un desco aparentemente razonable de planificar las familias, es decir, de determinar *a priori*, y según normas forzosamente arbitrarias, el número de hijos que podrían permitirse, dados los recursos de que dispondrían normalmente y los de la sociedad o nación misma. Se dice que se pueden planificar las cunas como se planifican las industrias, y que si se racionalizan las empresas con el mínimo gasto del obrero, también se puede racionalizar la transmisión de la vida, imponiendo desde lo alto la prohibición de la procreación arbitraria e indisciplinada. El Estado asumiría así el cargo de establecer la cantidad legal de nacimientos, dando el *Nihil obstat* para formar parte de la colectividad humana, es decir, en cada región del globo la autoridad determinaría un plan racional obligatorio de población. Decía el mismo Keynes: «Ya ha llegado el momento en que cada país ha de adoptar una política nacional reflexiva respecto de la importancia demográfica que le conviene mejor y determinar si su población ha de ser superior, inferior o igual a su nivel actual. Una vez esta política decretada, hemos de tomar todas las medidas a fin de ponerla en aplicación» (*The Economic Consequences of the Peace*, London, 1920, pág. 8).

Ante el aumento de la población mundial, se propuso en una sesión de las Naciones Unidas: «Hay que esforzarse por descubrir medios, conformes a la tradición y a la cultura de los pueblos interesados, que permitan acelerar la baja de la fecundidad». Pero el representante del Brasil contestó que el estado de su país se debía a la penuria de capitales, no al crecimiento demográfico, y que había que guardarse de chocar con las convicciones religiosas tan vivas en los países católicos, sobre todo en los países de América Latina, afirmando que el gobierno brasileño no aceptaría una recomendación en este sentido. Otros miembros de las Naciones Unidas apoyaron el punto de vista del representante brasileño.

La pretendida soberanía del Estado sobre la transmisión de la vida tiene un origen hegeliano. El Estado no puede justificar su pretensión de presentarse como el soberano maestro de la vida. No se puede lanzar la omnipotencia estatal a un campo tan íntimo como éste, en el que tienen lugar todas las modificaciones demográficas. No es el Estado el llamado a acometer estas tareas. Solamente los esposos son responsables ante su conciencia y ante Dios de la medida de la fecundidad en el respeto a las leyes del matrimonio. Las técnicas políticas del control de los nacimientos se engañan si creen que educan la vitalidad de la población cuando ésta no tiene conciencia del bien común. Someter obligatoriamente la procreación a un dirigismo de presión es reducirla a una simple función social o, más exactamente, envilecerla hasta no ver en ella más que una función de pura reproducción de una especie animal. Quitar a la unión sexual del hombre y de la mujer toda significación personalista, es despojarla de su aspecto superior en que se expresa lo mejor del hombre, su amor, su intimidad y su libertad, es meterla en un mundo sin alma, de pura técnica, de funciones automáticas.

Mas porque el poder moral e intangible de la familia en la procreación tiene repercusiones sobre el bien de la Sociedad, el Estado, como gerente del bien común, puede intervenir indirectamente en este dominio. La autoridad del Estado tiene derechos y deberes para con la persona humana y la comunidad familiar. La población, en la que se reflejan muchos de los problemas individuales y familiares, es objeto de la autoridad pública no sólo en cuanto a la cantidad, sino también en cuanto a la calidad. La acción del Estado consiste en promover el bien de la persona humana elevándola a un nivel adecuado de responsabilidad personal y de consciente aportación a la colectividad. La acción del Estado debe tender a crear las condiciones que permitan el desarrollo de la población conforme a las leyes divinas, de modo que tal desarrollo, en vez de producir desequilibrios, se resuelva en bien de la comunidad, proveyendo a ello a través del equilibrio entre el desarrollo de la población y el aumento de los bienes materiales, culturales y espirituales necesarios al hombre.

12. *La política sobre la estructura de la población.*—Una sabia política demográfica ha de emplear las medidas convenientes para evitar el envejecimiento de la población, que más depende de la baja de la natalidad que de la disminución de la mortalidad. Los demógrafos han indicado el límite superior del porcentaje de senilidad de una población, a fin de evitar los malos efectos que en los distintos órdenes tiene el envejecimiento de una población. Hay que procurar no llegar nunca a este límite y mucho más no sobrepasarlo.

La manera como los hombres se distribuyen en un territorio dado no ha planteado problemas durante mucho tiempo. En una economía agrícola y pastoril, los hombres se encontraban en la tierra que les alimentaba y el trasplante era individual. Pero con el desarrollo de las ciudades y de la industria, el emplazamiento de los hombres se ha hecho más arbitrario. Desde entonces se plantea el problema del reparto geográfico, que puede satisfacer diversos objetivos: económico, social, demográfico, sanitario, militar, climatológico, desarrollo cultural, moralidad, religión, política interior. Interesa también al Estado la dimensión de las ciudades con sus problemas, la despoblación de algunas regiones, la cuestión de la fecundidad de algunas concentraciones. Se plantea así el difícil problema de favorecer una política de un movimiento demográfico de adaptación y el de su intensidad, dadas las resistencias humanas.

En particular, hoy se impone una política sobre migraciones interiores, que son los desplazamientos de la población en el interior de las fronteras de un mismo Estado. No son de mucha importancia las migraciones estacionales en la agricultura, aunque a veces sería precisa su regulación y orientación. Las otras migraciones interiores presentan caracteres específicos para cada país y cada época de la evolución económica; la movilidad de la población es en un grado variable un carácter específico permanente. No es inútil al Estado conocer las circunstancias de las migraciones interiores,

sus causas, sus factores, sus influencias y sus consecuencias. El Estado no puede quedar ajena en su política demográfica a estos desplazamientos interiores, pues pueden entrañar graves consecuencias para el territorio abandonado, aun para el país mismo, como la baja de la natalidad, el abandono de las tierras cultivadas, la disminución de la renta nacional, el amontonamiento en las ciudades y suburbios con todas sus consecuencias materiales y morales.

La migración interior más impresionante es la causada por el éxodo rural. El éxodo campesino y sus graves consecuencias han constituido indudablemente una de las primordiales preocupaciones de los gobernantes de las naciones cultas. Sus repercusiones son ya conocidas. Son también conocidos los factores que contribuyen a determinar el éxodo rural. El éxodo rural constituye la más universal de las migraciones; su ritmo ha variado en el curso de los siglos, se ha acelerado en el último y ha suscitado numerosos estudios. Sólo razones generales y universales pueden dar cuenta de este fenómeno persistente. El progreso técnico agrícola y la industrialización han sido en los tiempos modernos los grandes proveedores del éxodo rural.

La liberación de los trabajadores agrícolas y su transferencia a ocupaciones extraagrícolas es la esencia del éxodo rural y la condición de todo progreso. Así, lejos de aparecer como fenómeno patológico, el éxodo rural aparece como la manifestación de vitalidad de un organismo en progreso. Su ausencia constituiría un síntoma de mala salud y traduciría la incapacidad de un organismo para progresar. Los campos del Extremo Oriente se revelan incapaces de alimentar un éxodo rural y sufren por esta impotencia. El fin del progreso técnico agrícola es despedir del campo a una parte de su mano de obra para ponerla a disposición de nuevas actividades. La transformación de zonas áridas en zonas regables, si éstas son posibles, puede absorber parte de esta mano de obra. Pero sobre todo, la política habría de facilitar la diseminación de la industria, de modo que se estableciese también en las zonas rurales, con lo cual se evitarían las dificultades de un completo desarraigo de las gentes desplazadas del campo y los inconvenientes de las grandes concentraciones urbanas. Los éxodos han de ser regulados, pues si son demasiado bruscos, se parecen a un temporal marítimo que destruye todos los diques de la civilización. Es imposible aquí pasar revista a todas las medidas que se pueden tomar en lo económico, en lo social, en lo político y en lo jurídico, sobre este fenómeno del éxodo rural.

Podrá ser que algunas naciones, tanto las que han sido azotadas por una baja natalidad, como las que tienen espacio vital suficiente para admitir a habitantes de otros países quizás superpoblados, tengan la conveniencia y aun la obligación de practicar una política que favorezca la inmigración con los tratados bilaterales oportunos. La inmigración puede procurar a un país un aumento notable de población más rápidamente de lo que lo haría la reducción de la mortalidad o el aumento de la natalidad, aumento obtenido en condiciones particularmente ventajosas, pues los inmigrantes son jóvenes adultos y su formación nada le ha costado al país de inmigración. Pero tam-

bién se plantean problemas delicados que han de merecer la atención sobre algunos aspectos de la política demográfica.

En cambio, otras naciones podrán estar obligadas a practicar una política de emigración, pues a veces no pueden bastar los medios empleados por la política demográfica interior para establecer cierto equilibrio entre la población y la economía y otorgar así un mínimo de bienestar y seguridad a todos los habitantes. Es indiscutible el hecho de que en algunos países hay exceso de población o una presión molesta de la población, dadas las posibilidades inmediatas de desarrollo económico que en ellos existen. Difícil y complicada es a veces una política no simplemente inhibitoria, sino estimulante, coordinadora y orientadora de la población. Pero se impone la política de ponerse de acuerdo con aquellos países en que hay recursos naturales y espacio vital suficientes para dar trabajo y bienestar a los habitantes de los países superpoblados. El Papa Pío XII en diversos mensajes y discursos ha enaltecido la necesidad de que se dé un cauce al derecho natural de emigración, sobre todo por lo que toca a algunos países.

MARTÍN BRUGAROLA, S. J.

